



solidaria

Ayudas para los que más ayudan

4ª CONVOCATORIA DE INICIATIVAS CIUDADANAS SOLIDARIAS

Ayudas a proyectos sociales:

Acción social y Voluntariado en el País Vasco

EL CORREO
GOBIERNO VASCO
BBK

1. PRESENTACIÓN

Diario El Correo, el Gobierno vasco y la BBK, realiza por cuarta vez la convocatoria “*País Vasco, un alma solidaria*”, con el fin de premiar proyectos sociales promovidos por entidades sociales vascas sin ánimo de lucro para desarrollar sus programas de acción social.

La presentación de la candidatura supone la aceptación de las bases y del veredicto del jurado.

2. PROYECTOS

Esta convocatoria está dirigida a financiar 5 proyectos sociales en el País Vasco y a premiar a 5 proyectos más con una mención especial.

Los proyectos presentados deberán dirigirse a la atención de personas desfavorecidas en áreas tales como:

- Atención a la población inmigrante en su integración social;
- Integración de personas en situación de marginación o en riesgo de exclusión social;
- Atención a drogodependientes;
- Atención a personas afectadas por discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas o enfermedades mentales;
- Inserción laboral de personas discapacitadas, o en riesgo de exclusión social.
- Atención a personas mayores con algún tipo de necesidad;
- Proyectos asistenciales o preventivos dirigidos a la infancia y adolescencia;
- Atención a personas enfermas o a sus cuidadores/as.
- Promoción del voluntariado.

Cada entidad podrá presentar hasta un máximo de dos proyectos, si bien cada uno de ellos deberá cumplir de forma independiente todos los requisitos que rigen el Premio.

3. DOTACIÓN

La asignación total máxima de esta convocatoria será de 100.000 euros.

Se premiarán un máximo de cinco proyectos.

Además, se premiarán otros 5 proyectos con mención especial y sin dotación económica, que tendrán, junto con los cinco proyectos finalistas, cobertura mediática de sus proyectos en el periódico y 15 módulos de espacio publicitario en EL CORREO.

Al menos el 90% de la aportación recibida deberá dedicarse de forma directa al proyecto. Es decir, hasta un máximo del 10% podrá justificarse como gastos indirectos de gestión del proyecto.

- Infraestructura, adecuación y mejora de instalaciones
- Adquisición de equipamiento y material
- Otros costes necesarios para la realización del proyecto

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la adjudicación del Premio, los proyectos candidatos se evaluarán teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Viabilidad social, económica, técnica y de gestión.
- Impacto social.
- Creatividad e innovación.
- Apreciación realista de las necesidades y posibilidades del colectivo al que se dirigen.
- Relación coherente y equilibrada entre los medios necesarios para la realización de las actividades del proyecto y los resultados que se obtendrán de la acción.
- Integración de la perspectiva de género.
- Cooperación y trabajo en red
- Que estén en curso o vayan a llevarse a cabo entre 2011 y 2012.

5. REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES

Podrán participar en esta convocatoria entidades sociales sin ánimo de lucro, para desarrollar sus actividades, radicadas (sede o delegación) en la comunidad autónoma del País Vasco durante al menos 1 año y formalmente constituidas como asociaciones, fundaciones, cooperativas, federaciones o confederaciones.

Las entidades participantes deberán:

- Estar legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente.
- Contemplar entre sus objetivos institucionales la realización de actividades relacionadas con la acción social en alguno de los ámbitos mencionados en el apartado proyectos.
- Cumplir con las obligaciones legales respecto del voluntariado.
- Demostrar una experiencia mínima de 1 año como entidad dedicada a la realización de proyectos relacionados con los de la convocatoria (independientemente de la experiencia que puedan ostentar algunos o todos sus miembros).
- Disponer de estructura suficiente para garantizar la consecución de los objetivos del proyecto.
- Contar con sede o delegación en la CAPV.

6. DOCUMENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Para que la candidatura se considere apta deberá presentar la documentación solicitada en el formulario.

Para poder participar en la convocatoria es indispensable la inscripción del proyecto en www.elcorreo.com/alma-solidaria y el envío de la documentación indicada. La entidad deberá guardar copia informática de los archivos presentados por si fueran requeridos.

La documentación de los proyectos no seleccionados podrá ser reclamada por correo certificado o recogida personalmente en un plazo de dos meses desde la resolución de la convocatoria.

EL CORREO garantiza la confidencialidad de la documentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos de carácter personal que nos proporcione serán recogidos en un fichero propiedad de VOCENTO Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de dichos datos en DIARIO EL CORREO S.A.U. Pintor Losada, 7 48004 Bilbao.

El hecho de rellenar este formulario implica que el remitente reconoce que la información y los datos personales que nos indica son suyos, exactos y ciertos.

Entrega de las solicitudes

Los proyectos deberán inscribirse en www.elcorreo.com/alma-solidaria. Deberá enviarse por correo certificado o en mano una copia del formulario completo y la documentación adjunta con la referencia "PAIS VASCO, un alma solidaria" e indicando NOMBRE DE LA ENTIDAD Y TITULO DEL PROYECTO

a

DIARIO EL CORREO
PINTOR LOSADA, 7
48004 BILBAO

o

DIARIO EL CORREO
ARANZABAL, 9
01008 VITORIA

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día **10 de Mayo de 2011 (fecha de matasellos)**

8. JURADO

El jurado estará compuesto por un máximo de 12 personas.

Sus deliberaciones, documentos de trabajo y el resultado de las votaciones que se efectúen en su seno serán confidenciales.

9. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES

Entre los proyectos que cumplan todos los requisitos se seleccionará un máximo de 5 proyectos ganadores, la dotación económica concedida a cada uno de ellos y 5 menciones especiales.

La decisión del jurado se publicará en EL CORREO, previsiblemente durante la **segunda quincena de julio 2011**. La decisión del jurado es inapelable.

La comunicación a los ganadores se hará telefónicamente y se comunicará en el periódico EL CORREO.

Las entidades ganadoras autorizarán a DIARIO EL CORREO a hacer público su nombre y a la difusión del contenido del proyecto tanto en el periódico como por internet o cualquier otro medio. También autorizan a realizar un seguimiento en estos medios del uso de los fondos otorgados y su grado de avance.

La entrega del premio se hará en acto público con la presencia de los representantes de las entidades que hubieran presentado los proyectos ganadores.

10. CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

La financiación finalmente concedida se desembolsará en un 100% después de la selección final. Si algún proyecto no superara el informe final de evaluación (tras la revisión del informe de gestión y la justificación de los gastos realizados), deberá devolver a El Correo el premio cobrado.

La entidad adopta un compromiso de no sobrefinanciación.

11. FORMALIZACIÓN DE LA COLABORACIÓN

La colaboración entre Diario EL CORREO y las entidades ganadoras se formalizará mediante un Acuerdo de colaboración que recogerá, entre otros, los siguientes aspectos:

- Descripción del proyecto
- Importe de la financiación, forma de pago y otros posibles recursos recibidos

- Plazos y fases de ejecución del proyecto
- Procedimiento de seguimiento y emisión de informes de seguimiento
- Calendario y requisitos formales para los desembolsos parciales
- Derechos y obligaciones de ambas partes
- Causas de la resolución del Convenio

El acuerdo quedará sujeto a la legislación vigente.

12. SECRETARÍA TÉCNICA

El Correo requerirá a las entidades ganadoras un informe de gestión una vez finalizado el proyecto así como la justificación de los gastos realizados.